



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E72-2019</b>	<b>REQUISICIÓN: DA 051-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"</b>	

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **26 de abril de 2019**, en la sala Coatepec, ubicada en: Av. Insurgentes Sur No. 810, segundo piso Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Emmanuel Arriaga Sanchez, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, servidor público designado por la contratante mediante oficio VQZ.DGARMSG.063/19.

El presidente del evento, Lic. Emmanuel Arriaga Sanchez, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, señala que se hizo del conocimiento en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, celebrada el 24 de abril del actual, el **"Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, hace del conocimiento a los participantes del acto, que el señalado Acuerdo, se publicó el día 20 de agosto de 2015; así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); así como los alcances de lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que entró en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficio VQZ.DGARMSG.DASG.162/19, se hizo la invitación al Órgano Interno de Control, quien no asistió, asimismo mediante oficio VQZ.DGARMSG.DASG.163/19, se hizo la invitación a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, quien no asistió

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de conformidad con la evaluación realizada por la Dirección General Adjunta de Tecnologías de Información y Comunicaciones, mediante tarjeta **DGATIC.035/2019** de fecha **25 de abril de 2019 (ANEXO 1)** la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser firmada por los asistentes. Dicha evaluación se indica a continuación:

1. El Licitante **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, presenta la documentación legal y administrativa solicitada en la Convocatoria de Invitación, **CUMPLE** técnicamente con lo estipulado en el Anexo Técnico, por lo cual es susceptible de ser evaluado económicamente.



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E72-2019</b>	<b>REQUISICIÓN: DA 051-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"</b>	

Derivado de lo anterior se procede a la Evaluación Económica conforme a lo siguiente:

El Licitante **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, participa en la **PARTIDA ÚNICA**, cumple con los requisitos legales, administrativos que se establecen en la Convocatoria de esta Invitación, **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con solicitado en el **ANEXO UNO**, por lo que resulta una propuesta susceptible de ser analizada económicamente. Presenta una oferta por un importe por la cantidad total de **\$2,080,211.77 (Dos millones ochenta mil doscientos once pesos 77/100 M.N.)**, más el 16% (dieciséis por ciento) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, equivalente a **\$332,833.88 (Trescientos treinta y dos mil ochocientos treinta y tres pesos 88/100 M.N.)**, considerando un importe total de **\$2,413,045.65 (Dos millones cuatrocientos trece mil cuarenta y cinco pesos 65/100 M.N.)**,

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP se emite el siguiente

**FALLO:**

**SE LE ADJUDICA** al licitante **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, la **PARTIDA ÚNICA**, toda vez que ofrece las mejores condiciones para el **CONEVAL**, por reunir las condiciones legales y técnicas requeridas, así como ser una propuesta económica conveniente para el **CONEVAL** para la **"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"**.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente Fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, en virtud de haber cumplido con los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en esta Invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del **ANEXO UNO** y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

Para la formalización del contrato **MULTION CONSULTING, S.A. DE C.V.**, deberá presentar la documentación requerida y firma del mismo, de conformidad con los numerales **12** de la Convocatoria de Invitación.

Además deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E72-2019</b>	<b>REQUISICIÓN: DA 051-2019</b>
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"</b>	

diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 12 de la Convocatoria de Invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo 60 de la Ley y en el numeral 19 de la Convocatoria de la presente Invitación.

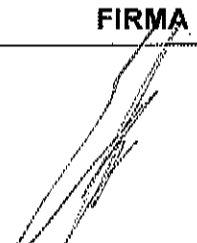
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx). Asimismo, se pone a disposición del licitante copia de esta Acta en: Av. Insurgentes Sur No. 810, cuarto piso, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **13:30** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de **4 (CUATRO)** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL CONEVAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Emmanuel Arriaga Sánchez	Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
GENERALES**

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E72-2019	REQUISICIÓN: DA 051-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Laura Janice González Ortega	Dirección General Adjunta de Tecnología de Información y Comunicaciones	
José Manuel Rivera Perusquía	Subdirección de Arquitectura Tecnológica	
José Alejandro Andrade Campos	Subdirección de Adquisiciones y Contratos	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
No asistió	No asistió.



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-020VQZ001-E72-2019	REQUISICIÓN: DA 051-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"	

# ANEXO 1

**Director General Adjunto de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

**Tarjeta No.DGATIC.035/2019**

**Ciudad de México a 25 de abril de 2019**

**PARA: LIC. EMMANUEL ARRIAGA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

**DE: ING. LAURA JANICE GONZÁLEZ ORTEGA**  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Por este conducto me permito hacerle llegar el resultado de la **evaluación técnica (anexo)**, realizada bajo el criterio binario de acuerdo a lo indicado por la Secretaría de la Función Pública, para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-020VQZ001-E72-2019 para la contratación de la **"ACTUALIZACION DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"**.

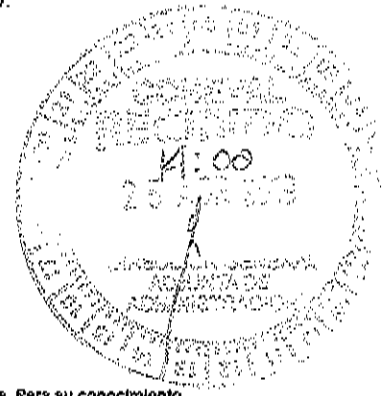
Cabe mencionar que se utilizó la propuesta técnica, económica, curriculum y cartas, que fueron entregadas de forma electrónica por su Dirección para realizar dicha evaluación, presentadas por el siguiente licitante:

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>
MULTION CONSULTING S.A. DE C.V.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



C.c.p. Lic. Daniel Rodríguez - Director General Adjunto de Administración.- CONEVAL.- Para su conocimiento  
Mtro. Ángel Eduardo Vargas Cabrera - Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales. Para su conocimiento

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación de la Propuesta Técnica

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA-020VQZ001-E72-2019  
"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO"

	<b>LICITANTE MULTION CONSULTING</b>
<b>Actualización de licencias para el uso del Software Stat/Transfer para Windows. Perpetua 25 usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de licencias para el uso del Software Mplus Base Program and Combination Add-On, perpetua, para Windows. 8 usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de licencias para el uso del Software HLM para Windows perpetua 5 Usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de licencias para el uso del Software STATA, MP/2, para Windows. Perpetua 10 Usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de licencias para el uso del Software STATA, MP/4 para Windows. Perpetua 4 Usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de licencias para el uso del Software STATA, MP/8 para Windows. Perpetua 6 Usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de licencias para el uso del Software STATA, MP/2 a Software STATA, MP/4 para Windows. Perpetua 4 Usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de licencias para el uso del Software STATA, MP/2 a Software STATA, MP/8 para Windows. Perpetua 8 Usuarios</b>	Cumple
<b>Actualización de Licencia para el uso del Software Winsteps, perpetua, para Windows. Perpetua 4 Usuarios</b>	Cumple

Licitantes:

**MULTION CONSULTING S.A. DE C.V.**



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

Derivado de la evaluación de la propuesta técnica, ésta cumple con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria del procedimiento de invitación, motivo por el cual, el licitante “**MULTION CONSULTING S.A. DE C.V.**” cumple con los requisitos solicitados.

ELAVORÓ

**LSC. JOSÉ MANUEL RIVERA PERUSQUIA**

Subdirector de Arquitectura Tecnológica

REVISÓ

**ING. LAURA JANICE GONZÁLEZ  
ORTEGA**

Dirección General Adjunta de Tecnologías de  
Información y Comunicaciones